



EFTI Escuela de Fotografía Centro de Imagen convoca el primer concurso de cortos, con la particularidad de que la duración de estas películas sea de un minuto y medio. Agudiza tu ingenio al máximo y muéstranos tu corto más corto.

PARTICIPANTES

Pueden participar personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad siempre que hayan cumplido los 18 años. El número de cortometrajes que puedes presentar a concurso es ilimitado.

REQUISITOS Y FORMA DE ENVÍO

La película puede durar un máximo de 100 segundos con las cortinillas inicial y final, títulos y créditos incluidos. Las cortinillas tienen una duración de 10 segundos.

Todos los cortos deberán integrar, de inicio y de cierre las cortinillas propias del concurso las cuáles podrán descargarse desde la web de <http://efti.tv/videos/cortos-cortos/concurso-cortos-cortos>

Deberás subir tu cortometraje a tu propio canal de YouTube con el hashtag **#cortoscortosefti**.
(Ejemplo: Nombre de mi película#cortoscortosefti) y rellenar el **formulario de inscripción online**:
<http://efti.tv/formulario-cortos-cortos>

Cuando hayamos comprobado que tu corto cumple las bases, te enviaremos un e-mail para confirmarte si has sido admitido a concurso.

La organización se reserva el derecho de no admitir las piezas que, según su criterio, no cumplan las condiciones artísticas, técnicas y/o legales exigidas.

FECHAS DE RECEPCIÓN

Puedes mandar tu cortometraje desde las 00:01 horas del jueves 13 de Febrero de 2014 hasta las 23:59 hs del domingo 4 de Mayo de 2014.

JURADO Y FALLO

El jurado estará formado por diferentes profesionales del medio.

El fallo del jurado se dará a conocer públicamente el 13 de Mayo. La decisión del jurado será inapelable. A los ganadores de esta I Edición del concurso Cortos Cortos se les notificará personalmente y se difundirá en la página web efti.tv



PREMIOS

1º Kit Cámara Canon 5D Mark III y objetivo.

2º Cámara Go Pro Hero3+

3º Curso en EFTI Escuela de Fotografía de Creación de Vídeo con Cámara Réflex: DSLR Filmmaking (en alguna de las convocatorias de 2014/2015)

ANEXOS

El autor del cortometraje, por el sólo hecho de participar en el concurso, cede a EFTI, de forma gratuita, los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución del cortometraje o fragmentos del mismo, a fin de que el cortometraje pueda ser divulgado y emitido a través de cualquier medio y en cualquier formato, incluyendo las webs de EFTI, así como las redes sociales y plataformas audiovisuales de EFTI.

El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del concurso.

La organización queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fé. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico, no imputable a la misma.

El hecho de participar, implica la aceptación de estas bases en su totalidad.

La Organización tiene la potestad de decidir sobre los casos imprevistos que se presenten y que no hayan quedado recogidos en estas bases.

La Organización tiene la potestad de dejar desierto el premio, en cuyo caso la cesión de derechos a EFTI, quedará sin efecto.